



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: ACCIÓN DE TUTELA
N°. **110013110022 202100837 00**

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte uno (2021)

Teniendo en cuenta que el fallo de tutela proferido por este Despacho fue impugnado oportunamente, el Juzgado, dispone:

1.- CONCEDER LA IMPUGNACIÓN presentada por el accionante contra el fallo de tutela proferido el 26 de octubre de 2021.

2. Por Secretaría, notifíquese esta decisión a las partes.

3. Cumplido lo anterior, envíese el expediente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala de Familia, con el fin que se surta la impugnación, previo las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez